



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°298/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL III**, por la suma total de **M\$1.915.023.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| Programa | Inversión Total (UF) | Aporte Solicitado (UF) | Aporte Solicitado | Beneficiarios (Familias) | Número de Personas |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| Altos de Playa Blanca Etapa II - Departamentos | 167.904,79 | 45.354,79 | 1.696.395.154 | 80 | 248 |
| Fuerza y Esperanza | 290.761,41 | 64.826,61 | 2.424.696.426 | 156 | 484 |
| Altos de Playa Blanca Etapa II - Casas | 273.371,33 | 58.451,33 | 2.186.242.278 | 140 | 434 |
| Brisas del Tamarugal II | 810.065,96 | 63.120,96 | 2.360.913.176 | 432 | 1.339 |
| Brisas del Tamarugal III | 937.765,00 | 51.200,00 | 1.915.023.200 | 512 | 1.587 |
| Totales | 2.479.868,49 | 282.953,69 | 10.583.270.234 | 1.320 | 4.092 |

El subsidio beneficia a 512 familias vulnerables de Alto Hospicio, que corresponden a 1.587 personas. La inversión total de la iniciativa es de 937.765,00 unidades de fomento. El déficit y el aporte solicitado al GORE de Tarapacá, alcanza las 51.200,00 unidades de fomento, es decir, 1.915 millones 23 mil pesos, que se utilizarán para complementar el subsidio destinado a la urbanización, a la infraestructura sanitaria y habilitación de terrenos por condiciones de suelo salino en Alto Hospicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°534/2024, de fecha 5 de junio de 2024, más el oficio N°557/2024, de fecha 10 de junio de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ